



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

| | | |
|-----------|--|---------------------------|
| PROVEEDOR | 005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE | ISO 9001:2015 CONFORME |
| DOMICILIO | CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA | |
| RFC | TELEFONO 044 9811338458 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles | |

DATOS DEPENDENCIA

| | | |
|---------------|---|---|
| RAMO | 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO |  20/09/2018 OSV-1082 RV2220-0630 RV2220-0630 - 09/08/2018 |
| UNIDAD | 20-Agencia Estatal de Investigaciones | |
| OBSERVACIONES | FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DÍAS | |

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

| | | | | | |
|-------------|-------------------------|-----------|-------------------|-------------|-----------|
| PLACA | CR-14367 | SERIE | 8AFRR5AAXF6279912 | LINEA | CAMIONETA |
| MODELO | 2015 | CILINDROS | 0 | KILOMETRAJE | 149719 |
| DESCRIPCIÓN | FORD . RANGER. PICK UP. | | | | |

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE | IVA | TOTAL |
|--|---|----------|----------|------------|------------|----------|-------------------|
| 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | | \$4,083.20 |
| 0295 | BOBINA MARCA KEM | PIEZA | 4 | \$800.00 | \$3,200.00 | \$512.00 | \$3,712.00 |
| 1586 | BUJIA MARCA MOTORCRAFT | PIEZA | 4 | \$80.00 | \$320.00 | \$51.20 | \$371.20 |
| 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | | \$1,740.00 |
| 0049 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. CAMBIO DE BOBINA Y BUJIAS PUNTA DE PLATINO | SERVICIO | 1 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$240.00 | \$1,740.00 |

SUBTOTAL \$5,020.00
 IVA \$803.20
 DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$5,823.20

(SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original: [22][20][OSV-1082][5315][58232000][20092018][9][82]

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/a/dYZZIXsl/JcHwVIQo1jycmO2CQveA37ehKHITXhm8yTVk1vKE

DATOS SIACAM

ID: 69520
 FOLIO: 0284

ETAPA: Compromiso
 ESTATUS: Autorizado



3e54e54c90e140d1a6dce33b72ddf817

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

20/09/2018
Guadalupe Queb Chair
Subcoord. Admva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

| | | |
|------------------|---|----------------------------------|
| PROVEEDOR | 005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE | ISO 9001:2015 CONFORME |
| DOMICILIO | CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA | |
| RFC | TELEFONO 044 9811338458 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles | |

DATOS DEPENDENCIA

| | |
|----------------------|---|
| RAMO | 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO |
| UNIDAD | 20-Agencia Estatal de Investigaciones |
| OBSERVACIONES | FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DÍAS |

ORDEN DE SERVICIO



20/09/2018
OSV-1082
 RV2220-0630

RV2220-0630 - 09/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

| | | | | | |
|--------------------|-------------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------|
| PLACA | CR-14367 | SERIE | 8AFRR5AAXF6279912 | LINEA | CAMIONETA |
| MODELO | 2015 | CILINDROS | 0 | KILOMETRAJE | 149719 |
| DESCRIPCIÓN | FORD . RANGER. PICK UP. | | | | |

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE | IVA | TOTAL |
|-------|-------------|--------|----------|--------|---------|-----|-------|
|-------|-------------|--------|----------|--------|---------|-----|-------|

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA | | | |
|--------------------------|-------------------|--------------------|--|
| TIPO DE GASTO | TG | 1. GASTO CORRIENTE | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FUENTE DE ORIGEN | FO | 1. NO ETIQUETADO |
| | TIPO DE FUENTE | TF | 5. RECURSOS FEDERALES |
| | FUENTE ESPECIFICA | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras afanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas.